

**PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PAOT-LPN-04-2017

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”

*COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA*

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás disposiciones vigentes en la materia, a través de la Coordinación Administrativa ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, teléfono 52 65 07 80 ext. 14011 y 14400, establece las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2017, "Adquisición de Artículos de Papelería".

B A S E S

1. Información del servidor público responsable del procedimiento de esta Licitación Pública Nacional.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se designan a los C.C. Lic. Oralia Reséndiz Márquez, Coordinadora Administrativa y/o el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para que indistintamente presidan este procedimiento licitatorio.

El servidor público responsable presidirá los Actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas, y Fallo; será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la celebración de la junta de Aclaraciones y de emisión de Fallo y de la celebración del Contrato, que ninguno de los licitantes, se encuentre sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente que se realizó la revisión señalada.

El Órgano Interno de Control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de esta Licitación, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en la Convocatoria y en las Bases de Licitación; levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada que será rubricada y firmada por los licitantes, el servidor público responsable del procedimiento de Licitación y demás servidores públicos que asistan a los mismos, así como por los contralores ciudadanos y los representantes de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

2. Información sobre la adquisición.

El objeto de esta Licitación es la Adquisición de Artículos de Papelería.

2.1. Descripción de los bienes.

Los bienes de esta Licitación se encuentran descritos en el **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"** de estas Bases, por lo que los licitantes deberán cotizar la totalidad de las partidas descritas en el **ANEXO TÉCNICO**, o su propuesta será desechada y deberán presentar catálogos y/o muestras de los bienes a ofertar.

2.2. Especificaciones.

Las propuestas técnicas de los bienes se presentarán respetando como mínimo las especificaciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"** que se integra a estas Bases. Los bienes ofertados deberán ser nuevos.

2.3. Lugar y tiempo de entrega de los bienes.

Los bienes se entregarán en Avenida Medellín No. 202, pliso E1, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, de conformidad a las solicitudes vía electrónica realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría. La vigencia del contrato será a partir de la fecha de notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2017.

El licitante que resulte adjudicado en esta licitación deberá realizar la entrega en tres exhibiciones, cada una dentro de los 4 días hábiles siguientes a la recepción del envío por parte de la Convocante. Las fechas para suministrar los bienes se proporcionarán al licitante que resulte adjudicado.

2.4. Contrato.

El Contrato a celebrarse será abierto conforme a lo que establece los artículos 2 fracción XIX y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. La vigencia del contrato será a partir de la fecha de notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los montos mínimos y máximos para la adquisición de los bienes considerados en el **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**, son los siguientes:

Mínimo: \$51,724.00 (Cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Máximo: \$129,310.00 (Ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.).

Los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.5. Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", se deberán considerar los siguientes lineamientos:

Dos o más empresas podrán presentar conjuntamente propuestas en la licitaciones sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre que para tales efectos en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de esta Procuraduría, las partes a que cada empresa se obligará; así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Los asociados tendrán derecho a participar

aunque solo uno de ellos adquiera las Bases. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de empresas, y deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el numeral **4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** de estas Bases, y con lo siguiente:

Deberán celebrar entre todas las empresas que integran la agrupación, un Convenio en los términos de la legislación aplicable y en el que se establecerán con precisión las siguientes condiciones:

- a) Deberán celebrar entre todas las empresas que integran la agrupación, un Convenio en los términos de la legislación aplicable y en el que se establecerán con precisión las siguientes condiciones:
- b) Que los interesados no están impedidos para participar en esta licitación, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- d) La descripción de las obligaciones del contrato que corresponderá cumplir a cada empresa, las partes objeto del contrato, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- e) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes que quedará obligado en forma conjunta e individual con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;
- f) En tal caso, la propuesta conjunta deberá elaborarse preferentemente conforme al **ANEXO DOS FORMATO CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS**, de estas Bases e incluirse en el sobre que contenga la propuesta.

2.6. Verificación de la entrega y validación de los bienes.

La Coordinación Administrativa será el área responsable de la supervisión de la entrega de los bienes, quien a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, designará a los servidores públicos que verificarán y validarán los bienes objeto de esta licitación, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**

3. Información específica de la Licitación.

3.1. Costo de las Bases.

El costo de las Bases será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).

3.2. Forma de pago de las Bases.

Deberán pagarse con cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria ubicada en la Ciudad de México, a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

3.3. Lugar de consulta y compra de Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y compra en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, desde la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta el 19 de junio de 2017, en un horario comprendido de las 9:00 a 14:00 horas y se podrán consultar en la página web <http://www.paot.org.mx>

La persona física o moral que desee participar en el procedimiento licitatorio deberá solicitar por escrito la venta de las bases, donde se especifique el domicilio y nombre, denominación o razón social del licitante, a quien se le expedirá el recibo de pago correspondiente.

La compra de las Bases será requisito indispensable para participar en el proceso licitatorio.

Los "Licitantes" están obligados a leer detenidamente y a cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes bases, apercibidos que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento al artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

De conformidad con el numeral 4. Subnumeral 4.1.2 de la Circular Uno 2015. Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, está prohibido cualquier tipo de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

4. Presentación de la propuesta.

Los licitantes deberán presentar su propuesta en sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica, solicitadas en estas Bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Para agilizar el manejo de la información y sin ser motivo de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

4.1. Documentación Legal y Administrativa.

4.1. Documentación Legal y Administrativa.

4.1.1. Se deberá entregar copia simple y original o copia certificada para cotejo de la siguiente documentación:

a) Personas Morales:

a.1. La razón o denominación social de la empresa;

a.2. Nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial vigente: credencial para votar expedida por autoridad correspondiente, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los licitantes deberá adjuntar la acreditación de la personalidad del licitante y de su representante legal; por lo que deberán presentar la información en papel membretado solicitada en el **ANEXO UNO FORMATO "CARTA MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD"** el cual forma parte integrante de esta Convocatoria;

a.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

a.4 Cédula de Identificación Fiscal;

a.5. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

a.6. Currículum de la empresa.

b) Personas Físicas:

b.1. Acta de Nacimiento;

b.2. Identificación Oficial vigente, credencial para votar expedida por la autoridad correspondiente, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los licitantes deberá adjuntar la acreditación de la personalidad del licitante y de su representante legal; por lo que deberán presentar la información solicitada en el **ANEXO UNO FORMATO "CARTA MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD"**, el cual forma parte integrante de esta;

b.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

b.4. Cédula de Identificación Fiscal;

b.5. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique);

b.6. Currículum Vitae.

b.7. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste que dentro de su actividad está la prestación del servicio objeto de esta Licitación.

4.1.2. En ambos casos se deberá entregar original de la siguiente documentación:

a) Comprobante de domicilio fiscal y teléfonos para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos;

b) Recibo de pago de estas Bases;

c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para

el Distrito Federal, y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; preferentemente conforme al **ANEXO TRES FORMATO CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES**;

- d) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, conforme lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal tales como: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua;
- e) En el supuesto de que las contribuciones u obligaciones formales generadas por los licitantes sean menor a cinco años, deberán señalar por escrito la fecha en la que las obligaciones a las que se encuentran sujetos fueron generadas.
- f) Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de Contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo por escrito. Asimismo, en caso de que los licitantes participantes no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones fiscales señaladas, deberán manifestarlo por escrito, preferentemente conforme al **ANEXO CUATRO FORMATO CARTA DE OBLIGACIONES FISCALES**;
- g) Solicitud ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería de la Ciudad de México) de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- h) Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudo, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- i) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante asume toda responsabilidad en caso de que los bienes infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para esta Procuraduría;
- j) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el licitante afirme que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación;
- k) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual garantice los bienes contra defectos de fabricación, los cuales deberán de ser nuevos y sin envolturas
- l) Carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que los bienes, causen el menor impacto ambiental;
- m) Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la

Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme el **ANEXO CINCO FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL AFILIADO)**; (en caso de que dicho formato no le sea aplicable, deberá presentarlo señalando tal situación);

- n) En el caso de que la empresa no cuente con personal conforme a lo establecido en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, deberá presentar Carta Bajo Protesta de decir verdad en la que manifiesta tal situación, preferentemente conforme al **ANEXO SEIS FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL NO AFILIADO)**, (en caso de que dicho formato no le sea aplicable, deberá presentarlo señalando tal situación);
- o) Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. **ANEXO SIETE FORMATO ESCRITO DE IMPEDIMENTO LEGAL**;
- p) Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan: **ANEXO OCHO FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES**;

Nombre	Cargo
Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar	Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
Lic. Emigdio Roa Márquez	Subprocurador de Ordenamiento Territorial
Lic. Leticia Mejía Hernández	Subprocuradora de Protección Ambiental
Lic. Marco Antonio Esquivel López	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinadora Técnica y de Sistemas
Lic. Francisco Aquiles Calderón Córdova	Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión
Lic. Oralia Reséndiz Márquez	Coordinadora Administrativa
Lic. José Alfredo de los Ríos Corte	Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
Lic. Crescencio Delgado Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Jaime Díaz Campos	Jefe de Unidad Departamental de Servicios y Compras Consolidadas
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Líder Coordinador de Proyectos de Procesos de Adjudicación

- q) Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven, conforme al **ANEXO NUEVE FORMATO ESCRITO COMPROMISO DE INTEGRIDAD**.
- r) Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes del **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**, cuentan cuando menos con un 50% de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.

4.1.3 Domicilio para recibir notificaciones.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán entregar escrito en el que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en el Distrito Federal, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.

4.2. Propuesta Técnica.

Deberá contener el total de la siguiente información.

- a) Descripción, marca y especificación técnica de los bienes propuestos a esta Procuraduría, conforme al **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**.
- b) Deberá incluir la totalidad de las partidas contenidos en el **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**, o su propuesta será desechada.

4.3. Propuesta Económica.

Deberá contener el total de la información y documentación siguiente:

- a) Descripción completa de los bienes ofertados, preferentemente de acuerdo al **ANEXO DIEZ FORMATO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA**.
- b) La indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia de Contrato abierto;
- c) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral **10.1. DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS** de estas Bases;
- d) Para efectos de evaluación se deberá señalar el precio unitario por partida en el **ANEXO DIEZ FORMATO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA**, que en su caso cotice.

Todo impuesto y/o derecho causado por la adquisición de los bienes será a cargo del proveedor. Esta Procuraduría pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

4.4. Condición de los precios.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y considerar los siguientes aspectos:

- a) Precio de los bienes ofertados con número y letra;
- b) Indicar el importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- c) Indicar el importe total de la propuesta con número y letra.

4.5. Notas importantes.

En caso de errores y omisiones aritméticos en la propuesta económica, éstos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido: y
- b) Si existiere discrepancia entre número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra.

En los casos anteriores esta Procuraduría procederá a modificar la propuesta del licitante. En el caso de que no acepte esta corrección, su propuesta será desechada.

5.- Instrucciones para elaborar las propuestas.

La documentación de las propuestas deberá elaborarse de la siguiente manera:

- a) Dirigidas a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría;
- b) Señalar el número de la Licitación;
- c) En papel con membrete de la persona física o moral sin tachaduras ni enmendaduras;
- d) En idioma español;
- e) Firmadas en todas sus hojas por el representante legal o la persona que tenga las facultades para tal efecto.

5.1. Entrega de Catálogos y/o muestras.

La entrega de catálogos y/o muestras del **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**, el cual deberá estar plenamente identificado con la razón social de la empresa o de la persona física, será los días 21 y 22 de junio de 2017, en el horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202 piso E1, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, **en caso de no presentarse, las propuestas serán desechadas. Las muestras que se reciban por parte de los licitantes serán devueltas a los 15 días hábiles después del fallo, a aquellos que no resulten adjudicados mediante escrito dirigido a la Coordinación**

Administrativa; Para el licitante que resulte adjudicado las muestras permanecerán en poder de esta Procuraduría hasta la terminación de la vigencia del Contrato.

6.- Eventos de la Licitación.

Los Servidores Públicos y "Licitantes" que acudan al presente procedimiento deberán presentarse con 30 minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos el uso de teléfonos celulares, asimismo deberán permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.

6.1. Junta de Aclaración de Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el día 20 de junio de 2017, a las 17:00 horas, en las oficinas de esta Procuraduría, ubicadas en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

En este acto se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido las Bases, previo a su celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales; con el fin de que todos se encuentren en igualdad de circunstancias.

Para el mejor desarrollo del evento los licitantes podrán presentar preferentemente sus cuestionamientos cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, a través de los siguientes medios:

I).-Por escrito en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

II).- Medios electrónicos:

II.1).- USB en archivo de texto, en cualquier versión de Word,

II.2).- O a los correos electrónicos cdelgado@paot.org.mx y eaguilar@paot.org.mx

El servidor público que presida la Junta de Aclaración de Bases, en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en las Bases de la Licitación. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a las Bases de Licitación, deberá señalar el apartado y numeral específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.

Esta Procuraduría podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de bienes a adquirir, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán acreditarse fehacientemente.

Si la modificación se realiza en el acto de Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes requeridos.

Se levantará Acta de la Junta, la cual una vez firmada, se encontrará a disposición de los licitantes para efectos de su notificación. No será necesaria la notificación personal,

si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaraciones; y se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan asistido, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido no asistieren a esta Junta.

La celebración de este evento podrá diferirse por una sola ocasión, por el tiempo que determine la convocante, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

6.2 Desarrollo de la Licitación.

El procedimiento se efectuará en apego a lo dispuesto al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

La **primera etapa** del proceso referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el día **23 de junio del 2017, a las 11:00 horas**, en las instalaciones de esta Procuraduría ubicada en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, y podrán participar por los licitantes el representante legal o aquella persona que acredite mediante carta poder simple otorgada por el facultado legalmente para ello, previa presentación de identificación oficial.

El servidor público responsable procederá a revisar antes de la celebración de la Presentación y Apertura de las Propuestas en los sitios de Internet correspondientes, que ninguno de los licitantes se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada.

El Órgano Interno de Control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los Órganos Fiscalizadores, no se aceptará su participación en este evento.

Esta Procuraduría podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de bienes a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Derivado de las modificaciones que se realicen, esta Procuraduría otorgará a los licitantes un plazo de tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en su propuesta económica, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al formato que para tal efecto se ha establecido y que en este acto se entregará a cada uno de los licitantes.

En caso de presentarse esta condición, esta Procuraduría recibirá las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Una vez recibidas las nuevas propuestas en sobre cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura de cada uno, revisando cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa y las propuestas Técnica y Económica, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de esta Procuraduría para salvaguardar su confidencialidad; procediendo posteriormente a su análisis cualitativo, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el Acto del Fallo.

El Dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta Técnica; y
- c) Propuesta Económica.

En el Dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las Bases y especificaciones requeridas por esta Procuraduría, respecto a los bienes objeto de la Licitación, para determinar el cumplimiento de lo solicitado.

La segunda etapa referente a la emisión del Fallo, se realizará el **día 27 de junio de 2017, a las 17:00 horas**; en las oficinas de esta Procuraduría en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la emisión del Fallo, que ninguno de los licitantes, se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada.

El Órgano Interno de Control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los Órganos Fiscalizadores, no se aceptará su participación en este evento.

El acto se llevará a cabo en una Junta Pública donde esta Procuraduría comunicará si existen modificaciones, las cuales podrán ser hasta de un 25% (veinticinco por ciento) sobre la cantidad de los bienes a adquirir, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

En el supuesto de existir modificaciones, esta Procuraduría proporcionará el formato correspondiente para su aplicación y concederá tres días hábiles para su presentación, dicho formato se dará sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos.

El formato deberá reflejar la cantidad y descripción de bienes, precio unitario, monto máximo total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Se comunicará el resultado del Dictamen señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose en su caso, las que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de esta Licitación, dando a conocer también el importe respectivo.

Se procederá a informar a los licitantes participantes en este Acto, que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con las facultades legales de representación del licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo Acto.

Una vez determinado por el proceso de subasta descendente el licitante invitado que haya ofertado el precio más bajo por los bienes requeridos, y como consecuencia, haya resultado adjudicado, se procederá a levantar el Acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes, y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del Fallo, podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine esta Procuraduría y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el Fallo se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo, se podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación y no celebrar su contrato, previa opinión de la Contraloría General del Distrito Federal; cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

7.- Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La evaluación económica se realizará comparando el total de las propuestas económicas, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

8.- Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases;
- b) Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes que se licitan;
- c) Se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

9.- Declaración de Licitación desierta.

Esta Licitación será declarada desierta cuando:

- a) Nadie haya adquirido las Bases;
- b) Habiendo adquirido las Bases, ningún licitante entregue su propuesta para participar en el Acto de su Presentación y Apertura de propuestas;
- c) No presenten la totalidad de la documentación legal y administrativa, o ésta no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases;
- d) Al analizar las propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla cualitativamente con los requisitos solicitados;
- e) Los precios cotizados no resulten convenientes para la Convocante;
- f) Los demás supuestos señalados en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

10. Garantías.

10.1 De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cualquiera de las siguientes formas:

- a) Cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria ubicada en esta localidad;
- b) Fianza expedida por institución autorizada;
- c) Billete de depósito;
- d) Carta de crédito.

Por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto máximo que se indica en el punto **2.4. Contrato**, de estas Bases, **sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A.)**, a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal e indicando el número de Licitación. El documento deberá incluirse en el sobre cerrado que contenga la documentación.

En caso de que se opte por la presentación de la fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley".

"La fianza de garantía de sostenimiento de las propuestas, únicamente podrá ser cancelada; de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

Estas garantías permanecerán en custodia de esta Procuraduría hasta transcurridos **quince días hábiles** posteriores al Acto de Fallo, y serán entregadas a los licitantes previa solicitud escrita, salvo la de aquel o aquellos a quien o a quienes se les adjudique el Contrato, la cual será canjeada por la garantía de cumplimiento del Contrato.

10.2. Del cumplimiento del contrato.

El licitante que en el proceso resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del Contrato, mediante cualquiera de los instrumentos mencionados en el numeral **10.1 De la Formalidad de las propuestas**, por un importe mínimo del **10% (Diez por ciento)** del monto máximo del Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a favor de esta Procuraduría; la cual se deberá entregar en el domicilio de la misma al momento de la firma del contrato.

En caso de que se opte por la presentación de la fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley".

"La fianza del cumplimiento del contrato abierto únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

11. Adjudicación.

El criterio que se aplicará para la emisión del Dictamen de Adjudicación será en apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, esta Procuraduría adjudicará el contrato por la totalidad de los bienes solicitados, al licitante que haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

Por lo que los licitantes deberán cotizar el 100% (cien por ciento) del **ANEXO TÉCNICO**, o sus propuestas serán desechadas.

11.1. Criterios de desempate.

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, esta Procuraduría aplicará el siguiente criterio para el desempate:

Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación, aplicando los criterios de desempate establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

12. Pliego de Cláusulas no negociables.

12.1. Contrato.

Los compromisos derivados de la presente licitación, se formalizarán a través de la suscripción del Contrato, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables.

12.2. Formalización del Contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el Fallo correspondiente, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la firma del Contrato, que el licitante adjudicado, no se encuentre sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría.

En el supuesto de que el licitante adjudicado resultase con reporte de sanción o en incumplimiento contractual, por parte de los Órganos Fiscalizadores, no se formalizará el Contrato.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la licitación, perderá en favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido.

En estos casos, la convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden ascendente, de conformidad con el precio mas bajo ofertado en el proceso de subasta; hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora.

Con fundamento en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de esta Procuraduría.

Con fundamento en el artículo 51, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el licitante que resulte adjudicado, presentará a la firma del contrato la constancia de adeudos de las contribuciones en lo que les resulte aplicable Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios.

12.3. Modificación al Contrato.

Esta Procuraduría bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes requeridos mediante modificaciones a su contrato vigente, a través de convenio modificatorio, y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto, el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato.

12.4. Sanciones.

12.4.1.- Rescisión del Contrato.

Esta Procuraduría podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando:

- a) Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del proveedor, previa notificación y audiencia, **atendiendo lo previsto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 63 y 64 de su Reglamento.**
- b) El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, peligre el medio ambiente del Distrito Federal o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México;
- c) Los demás supuestos considerados en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

No se considerará incumplimiento cuando la Coordinación Administrativa haya otorgado prórroga al plazo indicado en el numeral 2.3 de estas Bases; mismo que no podrá ser mayor 10 días hábiles, y que deberá ser solicitado **por escrito previamente a la fecha límite convenida y debidamente justificado.**

12.4.2.- Terminación anticipada del contrato.

Esta Procuraduría podrá decretar la terminación anticipada del contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, en los términos que establece el último párrafo del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12.4.3.- Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella;
- b) El licitante ganador, por causas imputables a él, no se presente a la firma del contrato del plazo señalado.
- c) El licitante ganador no presente las constancias de adeudos que le apliquen, de las contribuciones señaladas en el numeral 12.2 último párrafo de las presentes Bases, según le correspondan.

12.4.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) Los bienes no sean entregados dentro de los plazos establecidos;
- b) Los bienes no cumplan con las especificaciones propuestas contenidas en el **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**, formalizadas en el contrato; o no se cumpla a plena satisfacción de lo solicitado por esta Procuraduría.

12.4.5.- Penas convencionales.

Se aplicará una pena convencional del 2.5% (dos punto cinco por ciento), por cada día natural de retraso, deficiencia o mala calidad en la entrega de los bienes conforme al **ANEXO TÉCNICO "Adquisición de Artículos de Papelería"**; hasta el monto de la garantía del cumplimiento del contrato, a partir de la fecha establecida en el mismo para tal fin. Se aplicará la pena convencional sobre el monto de los bienes no entregados, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **Agotadas las penas convencionales se aplicaría el procedimiento del 12.4.1, señalado en estas bases.**

12.5.- Pagos.

"LA PAOT" recibirá las facturas de los bienes que entrego el proveedor en un término de tres (3) días hábiles a su recepción, quien las remitirá en formato PDF y XML vía correo electrónico a la cuenta sicf@paot.org.mx con copia a los correos, cdelegado@paot.org.mx, lcacho@paot.org.mx, ralvarez@paot.org.mx y eaquilar@paot.org.mx, a efecto de que la Coordinación, a través de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos, verifique los datos fiscales y valide en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales Electrónicos (SICF); una vez validadas las remitirá a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta solicitará al área requirente la validación técnica de las facturas. El área requirente firmará la factura y la enviará a la Coordinación Administrativa mediante oficio, en el cual manifestará que el bien o servicio fue recibido a entera satisfacción.

Una vez validada la factura por el área requirente, la factura se pagará dentro de los veinte días naturales después de entregarse en la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos. El periodo de pago se contabilizará a partir de la fecha en que la factura sea aceptada.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores para su pago presenten errores o deficiencias, la Procuraduría dentro de los tres días hábiles siguientes al de la recepción, indicará al proveedor por escrito o correo electrónico de las deficiencias, que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del escrito o del correo electrónico, y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computarán.

Los datos de facturación serán proporcionados al licitante que resulte adjudicado.

Las facturas vigentes deberán estar a nombre de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y contener lo siguiente:

- Número de folio.
- R.F.C.
- Domicilio Fiscal.
- Lugar y fecha de emisión de la factura.
- Descripción del bien o servicio.
- Importe del bien
- Monto del I.V.A.
- Total a pagar.
- Especificar el monto a pagar con letra.
- Número de Contrato.

En caso de proceder, el proveedor presentará nota de crédito por el monto de la deductiva correspondiente al bien o servicio no entregado o realizado en tiempo y la respectiva sanción, de conformidad a los párrafos anteriores.

12.6. Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

13. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por esta Procuraduría en el procedimiento de Licitación que contravengan las disposiciones que rigen la materia, podrán interponer ante la Contraloría General del Distrito Federal dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En cumplimiento a las Circulares CG/023/2006 y CG/01/2007, de fechas 10 de agosto de 2006 y 16 de enero de 2007 respectivamente, emitidas por la Contraloría General del Distrito Federal, se hace del conocimiento a las personas físicas y morales participantes en este proceso, que en aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas, se pone a su disposición la “**Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad**”, y la “**Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento**” en su página de internet <http://www.contraloria.df.gob.mx>

14. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, sus reformas y el contrato que se deriven de esta Licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 15 de junio de 2017

La Coordinadora Administrativa



Lic. Oraliá Reséndiz Márquez

ANEXOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

- Anexo Técnico, Descripción y especificaciones de los bienes.
- Anexo Uno Formato carta manifiesto de acreditación de personalidad.
- Anexo Dos, Formato carta compromiso para Propuestas Conjuntas.
- Anexo Tres, Formato carta de declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.
- Anexo Cuatro, Formato carta de obligaciones fiscales.
- Anexo Cinco, Formato carta del Seguro Social (empresa con personal afiliado).
- Anexo Seis, Formato carta del Seguro Social (empresa con personal no afiliado).
- Anexo Siete, Formato escrito de impedimento legal.
- Anexo Ocho, Formato escrito de conflicto de intereses.
- Anexo Nueve, Formato escrito compromiso de integridad.
- Anexo Diez, Formato carta de Propuesta Económica.
- Anexo Once, Formato registro de las Propuestas Económicas en Subasta Descendente.

ANEXO TÉCNICO

Descripción y especificaciones de los bienes

"Adquisición de Artículos de Papelería"

Partida	Descripción	Unidad	Características Técnicas
1	Arillo para engargolar metálico negro 1/2", caja con 20 piezas	Caja	
2	Arillo para engargolar metálico negro 1/4", caja con 20 piezas	Caja	
3	Arillo para engargolar metálico negro 1", caja con 20 piezas	Caja	
4	Arillo para engargolar metálico negro 3/4", caja con 20 piezas	Caja	
5	Arillo para engargolar metálico negro 3/8", caja con 20 piezas	Caja	
6	Arillo para engargolar metálico negro 5/16", caja con 20 piezas	Caja	
7	Arillo para engargolar metálico negro 5/8", caja con 20 piezas	Caja	
8	Arillo para engargolar metálico negro 7/16", caja con 20 piezas	Caja	
9	Arillo para engargolar metálico negro 9/16", caja con 20 piezas	Caja	
10	Bolígrafo de punto mediano, tinta negra, y azul, sin empaque o envoltura, con contenido reciclado. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
11	Borrador para pizarrón blanco	Pieza	
12	Broche metálico para archivo, de 8 cm., caja con 50 piezas	Caja	
13	Caja de cartón 38.0X12.1X30.0 cm. con contenido reciclado, nacional, sin tintas en color natural. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
14	Caja de cartón para archivo tamaño carta, medidas 49.5x32x25.5 cm, con resistencia al reventamiento mínimo de 11kg/cm2, nacional, sin tintas reciclado.	Pieza	
15	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 1", tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	

16	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 2", tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
17	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 3", tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
18	Cartulina opalina tamaño carta, 225 gr., paquete con 100 piezas, nacional, fabricado con papel y/o cartón usado procedente de post/comercialización y post/consumo, en su proceso de blanqueo libre de cloro elemental.	Paquete	
19	Charola portapapeles acrílico, tamaño carta, con contenido reciclado en color natural, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
20	Chinchas caja con 50 piezas	Caja	
21	Cinta adhesiva transparente de 24 mm. X 65 m, sin empaque o envoltura.	Pieza	
22	Cinta canela de 2" 48X50, sin empaque o envoltura.	Pieza	
23	Clip estándar No. 1, caja con 100 piezas	Caja	
24	Clip mariposa No. 1, caja con 12 piezas	Caja	
25	Clip mariposa No. 2, caja con 50 piezas	Caja	
26	Cojín para sello No.1, sin empaque o envoltura.	Pieza	
27	Consultor de cartón chico medidas 23.0x10.0x24.0 cm (revistero)	Pieza	
28	Corrector en cinta aplicación instantánea en seco cinta de 8.8 m de largo y 4.2mm ancho.	Pieza	
29	Corrector líquido de 20 ml base de agua, y sin solvente.	Pieza	
30	Cuaderno forma francesa medida 15.5x20.5 cm, con 100 hojas y contenido reciclado, pastas sin plastificar y arillos sin esmaltar. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
31	Cuaderno profesional, con 100 hojas cuadro grande, medida 20x26.2, 60gr/m2, que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado y sin tinta. Producto de menor grado de impacto ambiental	Pieza	
32	Cuaderno profesional, con 100 hojas, raya, 60gr/m2, 20x26.2 que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado y sin tinta. Producto de menor grado de impacto ambiental	Pieza	
33	Cubierta para engargolar, color negro, tamaño carta, paquete con 50 piezas medida, 21.5x28 cm, sin recubrimiento plastificado sin tinta, que	Paquete	

	la menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.		
34	Cubierta para engargolar, tamaño carta, mica cristal, paquete con 50 piezas, medida 28.5x22.0 cm, sin recubrimiento plastificado sin tinta, que la menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Paquete	
35	Cuchilla de repuesto para cutter grande 18 mm	Pieza	
36	Cuchilla de repuesto para cutter, chica 9 mm	Pieza	
37	Cutter cuerpo metálico, cuchilla chica 9 mm ancho.	Pieza	
38	Cutter cuerpo metálico, cuchilla grande 18 mm ancho.	Pieza	
39	Dedal de hule, medida 11.0	Pieza	
40	Dedal de hule, medida 11.5	Pieza	
41	Dedal de hule, medida 12.0	Pieza	
42	Desengrapadora	Pieza	
43	Engrapadora ejecutiva, cuerpo metálico, para escritorio.	Pieza	
44	Etiqueta adhesiva para impresora tamaño carta blanca, paquete con 25 piezas	Paquete	
45	Etiqueta adhesiva para rotular, clasificar o marcar, de 20 mm x 97 mm., paquete con 280 piezas	Paquete	
46	Etiqueta adhesiva para rotular, clasificar o marcar, de 50 mm x100 mm., paquete con 84 piezas	Paquete	
47	Etiquetas para CD paquete con 50 piezas	Paquete	
48	Folder tamaño carta, medida: 29.02x22.08 cm, nacional, con contenido reciclado y color natural, sin empaque o envoltura., con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
49	Folder tamaño oficio, medida: 34.5x23.8 cm, nacional con contenido reciclado y color natural sin empaque o envoltura. con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
50	Goma ecológica, 3x2x0.07 cm., sin empaque o envoltura.	Pieza	
51	Grapa 13/8-C con 1000 grapas de 8,00mm.	Pieza	
52	Grapa estándar, tamaño 26/6, caja con 5,000 grapas.	Caja	
53	Lápiz Bicolor sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental	pieza	
54	Lápiz No.2, sin pintura o barniz, sin goma, de madera proveniente de bosque con	Pieza	

	certificación de manejo sustentable sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.		
55	Libreta florete de raya de forma francesa con 100 hojas, sin recubrimiento plastificado, sin tinta con contenido reciclado. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
56	Libreta florete de raya, forma italiana, con 100 hojas, sin recubrimiento plastificado, sin tinta, con contenido reciclado, pastas sin plastificar. Producto de menor grado de impacto ambiental	Pieza	
57	Liga de hule No. 18, bolsa con 100 gr.	Bolsa	
58	Marca texto fluorescente, base agua color amarillo, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental	Pieza	
59	Marcador de cera color rojo, sin empaque o envoltura.	Pieza	
60	Marcador para pizarrón blanco, colores negro, azul, rojo y verde, punta cincel.	Pieza	
61	Marcador permanente de 13 mm azul, verde, rojo y negro	Pieza	
62	Marcador permanente de 13 mm color azul, verde, rosa y negro	Pieza	
63	Marcador permanente para Cd con doble punta (fina y ultra fina), sin empaque o envoltura color negro.	Pieza	
64	Marcador permanente, colores negro, azul y rojo punta cincel de poliéster.	Pieza	
65	Masking tapo, medida 18 mm x 50 m sin empaque o envoltura	Pieza	
66	Masking tape, medida 24 mm x 50 m sin empaque o envoltura.	Pieza	
67	Notas adhesivas tipo banderita adhesiva medida de 1.27 x 4.3 cm con 5 colores.	Pieza	
68	Papel Bond premier BP401 91 x 100 m Núcleo 2	Pieza	
69	Papel Bond premier BP411 91 x 100 m Núcleo 3	Pieza	
70	Papel opalina 125 gramos, paquete con 100 hojas	Paquete	
71	Pegamento lápiz adhesivo, 9 gr., sin solvente, sin empaque o envoltura. Producto de menor impacto ambiental.	Rollo	
72	Perforadora metálica para 2 orificios	Pieza	
73	Perforadora metálica para 3 orificios	Pieza	
74	Protector de hojas, plástico transparente, tamaño carta, caja con 100 piezas, con contenido reciclado.	Caja	
75	Protector de hojas, plástico transparente grueso, tamaño carta, caja con 100 piezas, con contenido reciclado.	Caja	
76	Registrador de 2", con contenido reciclado y	Pieza	

	color natural, de 2 argollas, tamaño carta sin empaque o envoltura. Producto de menor impacto ambiental.		
77	Regla de plástico transparente de 30 cm.	Pieza	
78	Sacapuntas manual con manivela cuerpo metálico	Pieza	
79	Separador de cartulina blanca 5 posiciones, tamaño carta; medidas 23.5x28.0, blanco en papel reciclado de post consumo nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color producto de menor grado de impacto ambiental.	Juego	
80	Separador medidas 23.5x28.0, blanco en papel reciclado de post consumo nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color numérico del 01 al 10 tamaño carta, contenido reciclado, producto de menor grado de impacto ambiental	Juego	
81	Sobre manila tamaño carta; medidas 23.0x30.7, en papel reciclado, de post/consumo nacional sin blanquear en color natural, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
82	Sobre manila tamaño esquila medida 16.5x24.0, en papel reciclado de post/consumo nacional, sin blanquear en color natural, con hilo y sin adhesivo, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
83	Sobre manila tamaño oficio; medida, en papel reciclado de post/consumo, nacional 34.0x23.5 con contenido reciclado, sin blanquear en color natural, con hilo y sin adhesivo, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	
84	Sobre para CD, sin empaque o envoltura.	Pieza	
85	Tabla registro con clip sujetador tamaño carta.	Pieza	
86	Tarjeta cartulina medida 15.5x21.5 cm, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental	Millar	
87	Tarjeta cartulina medida 12.5x20 cm blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental	Millar	
88	Tarjeta cartulina medida 12.5x20.5 cm., blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Millar	
89	Tarjeta cartulina medida 12.x15.5 cm, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100	Millar	

	recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental		
90	Tarjeta cartulina medida 15.5x20 cm blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental	Millar	
91	Tarjeta cartulina medida 8x12.5 cm., blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Millar	
92	Tijeras metálicas del No. 6 con mango de plástico.	Pieza	
93	Tinta de cheques(foliadora),tubo con 12 ml roja, negra y azul.	Pieza	
94	Tinta para sello de goma de 60 ml., con aplicador de esfera, que no contenga elementos tóxicos producto reciclable negra, roja y azul, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de Impacto ambiental.	Pieza	

Fecha:

Nombre, firma y cargo.
Representante Legal de la Empresa.

Handwritten signature and mark on the right side of the page.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2017

ANEXO UNO

FORMATO CARTA MANIFESTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada en la presente Licitación _____, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____

No. de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2017, Adquisición de Artículos de Papelería.

Registro Federal de Contribuyente: _____
Domicilio: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Correo Electrónico: _____

Núm. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de Accionistas.- _____

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Descripción del objeto social: _____

Inscripción al Registro Público de Comercio _____
Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____ inscrita
en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Folio
Número _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

Nombre, firma y cargo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN--2017

ANEXO DOS

FORMATO CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA REPRESENTANTE)

Ciudad de México a __ de _____ del 2017

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE.**

Hacemos referencia a las Bases de Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2017, que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. el __ de _____ del 2017; para la contratación para la "Adquisición de Artículos de Papelería".

Con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente y de manera conjunta e individual a lo siguiente:

- 1.- De resultar ganadores en la presente licitación, celebrar el contrato conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación y la propuesta presentada por nuestra parte, y en los términos y condiciones de la legislación aplicable, por lo que formalizamos esta obligación con la presente Carta Compromiso.
- 2.- Cada uno de los firmantes somos conjunta e individualmente responsables ante la Procuraduría, por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta Carta Compromiso, en las Bases de Licitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
- 3.- Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento quede constituida; esta Carta Compromiso se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
- 4.- Estamos de acuerdo que de resultar ganadores en la presente licitación, y si por causas imputables a nosotros el contrato no se formalizara en el plazo establecido, o no otorgamos la garantía de cumplimiento del contrato, nos sujetamos a las sanciones aplicables.
- 5.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", los abajo firmantes y para los fines de esta licitación, convenimos designar al Sr. _____ Representante Legal de la empresa _____, como el representante común; otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta de este procedimiento de licitación, para lo cual entregamos adjunto a la presente Carta Compromiso, el documento para la acreditación de personalidad jurídica requeridas en las Bases.
- 6.- La presente Carta Compromiso, así como cualquier controversia o reclamación a la misma quedaran sujetas a las disposiciones legales aplicables en los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

- 7.- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones será de la siguiente manera:

Parte del Contrato	Persona Física / Moral	Obligaciones	Firma del Representante Legal

- 8.- Queda expresada en esta Carta Compromiso, las obligaciones y compromisos de cada uno de los firmantes en forma conjunta e individual, y cualquier otra responsabilidad derivada del contrato que se firme, de ser ganadores de este proceso de licitación.
- 9.- Nombre y domicilio de las personas físicas y/o morales integrantes, (Identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales).
- 10.- Solo aplica para personas morales (nombre del representante de cada una de las empresas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación).

REPRESENTANTE COMÚN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

ANEXO TRES

FORMATO CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2017

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE**

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2017, para la contratación para la "Adquisición de Artículos de Papelería".

Bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículo 39 de la Ley y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículo 39 de la Ley y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículo 39 de la Ley y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Nombre y Firma

(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2017

ANEXO CUATRO

FORMATO CARTA DE OBLIGACIONES FISCALES

LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

Ciudad de México a de de 2017

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PAOT-LPN-04-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a las que nos encontramos sujetos, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal.		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		

Número de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua	
---	--

Atentamente.

Nombre, Razón o Denominación Social:	
Nombre del Representante Legal (cuando aplique):	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma:	

Número de cuenta con que se paga el Predial.	
Número de cuenta con que se paga el agua	

Nombre y Firma
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

ANEXO CINCO

FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL AFILIADO).
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2017

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2017**, para la contratación para la **"Adquisición de Artículos de Papelería"**, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente de todas mis obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis órdenes.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella se encuentran al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa.

Nombre y Firma
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

ANEXO SEIS

FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL NO AFILIADO).
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2017

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
PRESENTE

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2017, para la contratación para la "Adquisición de Artículos de Papelería", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me aplican las obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis ordenes

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a mi representada o las personas que forman parte de ella no les aplica las obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo sus órdenes.

Nombre y Firma
(Persona Física o Representante Legal de la empresa)

ANEXO SIETE

FORMATO ESCRITO DE IMPEDIMENTO LEGAL
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2017

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE**

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2017 para la contratación para la "Adquisición de Artículos de Papelería", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____ (Nombre) _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

ANEXO OCHO

FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES (EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a ___ de _____ del 2017

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2017** para la contratación para la "Adquisición de Artículos de Papelería", se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____ (Nombre) _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____.

Para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social) _____. Para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan:

Nombre	Cargo
Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar	Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
Lic. Emigdio Roa Márquez	Subprocurador de Ordenamiento Territorial
Lic. Leticia Mejía Hernández	Subprocuradora de Protección Ambiental
Lic. Marco Antonio Esquivel López	Subprocurador de Asuntos Jurídicos
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinadora Técnica y de Sistemas
Lic. Francisco Aquiles Calderón Córdova	Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión
Lic. Oralia Reséndiz Márquez	Coordinadora Administrativa
Lic. José Alfredo de los Ríos Corte	Director Consultivo y Procedimiento Arbitral
Lic. Jaime Díaz Campos	Jefe de Unidad Departamental de Servicios y Compras Consolidadas
Lic. Crescencio Delgado Flores	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Líder Coordinador de Proyectos de Procesos de Adjudicación

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

ANEXO NUEVE

FORMATO ESCRITO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México a __ de _____ del 2017

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE**

En relación a la participación en la **Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2017** para la contratación para la **"Adquisición de Artículos de Papelería"**, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____ (Nombre) _____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, Escrito de compromiso de integridad en la que se comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____ (nombre o razón social) _____, Escrito de compromiso de integridad en la que se comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

ANEXO DIEZ

FORMATO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE

Por este medio presento a ustedes la propuesta económica para la Licitación No. PAOT-LPN-04-2017, para la "Adquisición de Artículos de Papelería".

Los precios serán fijos hasta la terminación del Contrato.

Atendiendo a lo anterior presentamos nuestra propuesta se detalla conforme la siguiente relación:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con letra	Precio Unitario
1	Arillo para engargolar metálico negro 1/2", caja con 20 piezas.	Caja	5		
2	Arillo para engargolar metálico negro 1/4", caja con 20 piezas.	Caja	9		
3	Arillo para engargolar metálico negro 1", caja con 20 piezas.	Caja	5		
4	Arillo para engargolar metálico negro 3/4", caja con 20 piezas.	Caja	6		
5	Arillo para engargolar metálico negro 3/8", caja con 20 piezas.	Caja	6		
6	Arillo para engargolar metálico negro 5/16", caja con 20 piezas.	Caja	5		
7	Arillo para engargolar metálico negro 5/8", caja con 20 piezas.	Caja	4		
8	Arillo para engargolar metálico negro 7/16", caja con 20 piezas.	Caja	4		
9	Arillo para engargolar metálico negro 9/16", caja con 20 piezas.	Caja	5		
10	Bolígrafo de punto mediano, tinta negra, y azul, sin empaque o envoltura, con contenido reciclado. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	100		
11	Borrador para pizarrón blanco	Pieza	1		
12	Broche metálico para archivo, de 8 cm., caja con 50 piezas	Caja	100		
13	Caja de cartón 38.0X12.1X30.0 cm. con contenido reciclado, nacional, sin tintas en color natural. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	150		
14	Caja de cartón para archivo tamaño carta, medidas 49.5x32x25.5 cm, con resistencia al reventa mientó mínimo de 11kg/cm2, nacional, sin tintas reciclado.	Pieza	150		
15	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 1", tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	40		

16	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 2", tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	40		
17	Carpeta de cartón con contenido reciclado y color natural, 3", tres argollas, tamaño carta, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	46		
18	Cartulina opalina tamaño carta, 225 gr., paquete con 100 piezas, nacional, fabricado con papel y/o cartón usado procedente de post/comercialización y post/consumo, en su proceso de blanqueo libre de cloro elemental.	Paquete	2		
19	Charola portapapeles acrílico, tamaño carta, con contenido reciclado en color natural, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	3		
20	Chinchas caja con 50 piezas	Caja	5		
21	Cinta adhesiva transparente de 24 mm. X 65 m, sin empaque o envoltura.	Pieza	10		
22	Cinta canela de 2" 48X50, sin empaque o envoltura.	Pieza	4		
23	Clip estándar No. 1, caja con 100 piezas	Caja	5		
24	Clip mariposa No. 1, caja con 12 piezas	Caja	5		
25	Clip mariposa No. 2, caja con 50 piezas	Caja	15		
26	Cojín para sello No.1, sin empaque o envoltura.	Pieza	5		
27	Consultor de cartón chico medidas 23.0x10.0x24.0 cm (revistero)	Pieza	5		
28	Corrector en cinta aplicación instantánea en seco cinta de 8.8 m de largo y 4.2mm ancho.	Pieza	10		
29	Corrector líquido de 20 ml base de agua, y sin solvente.	Pieza	15		
30	Cuaderno forma francesa medida 15.5x20.5 cm, con 100 hojas y contenido reciclado, pastas sin plastificar y arillos sin esmaltar. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	60		
31	Cuaderno profesional, con 100 hojas cuadro grande, medida 20x26.2, 60gr/m ² , que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado y sin tinta. Producto de menor grado de impacto ambiental	Pieza	8		
32	Cuaderno profesional, con 100 hojas, raya, 60gr/m ² , 20x26.2 que al menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada, sin recubrimiento plastificado y sin tinta.	Pieza	5		

	Producto de menor grado de impacto ambiental				
33	Cubierta para engargolar, color negro, tamaño carta, paquete con 50 piezas medida, 21.5x28 cm, sin recubrimiento plastificado sin tinta, que la menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Paquete	2		
34	Cubierta para engargolar, tamaño carta, mica cristal, paquete con 50 piezas, medida 28.5x22.0 cm, sin recubrimiento plastificado sin tinta, que la menos en su fabricación la materia prima usada provenga con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Paquete	2		
35	Cuchilla de repuesto para cutter grande 18 mm	Pieza	3		
36	Cuchilla de repuesto para cutter, chica 9 mm	Pieza	5		
37	Cutter cuerpo metálico, cuchilla chica 9 mm ancho.	Pieza	20		
38	Cutter cuerpo metálico, cuchilla grande 18 mm ancho.	Pieza	5		
39	Dedal de hule, medida 11.0	Pieza	30		
40	Dedal de hule, medida 11.5	Pieza	30		
41	Dedal de hule, medida 12.0	Pieza	30		
42	Desengrapadora	Pieza	10		
43	Engrapadora ejecutiva, cuerpo metálico, para escritorio.	Pieza	5		
44	Etiqueta adhesiva para impresora tamaño carta blanca, paquete con 25 piezas	Paquete	5		
45	Etiqueta adhesiva para rotular, clasificar o marcar, de 20 mm x 97 mm., paquete con 280 piezas	Paquete	8		
46	Etiqueta adhesiva para rotular, clasificar o marcar, de 50 mm x100 mm., paquete con 84 piezas	Paquete	10		
47	Etiquetas para CD paquete con 50 piezas	Paquete	5		
48	Folder tamaño carta, medida: 29.02x22.08 cm, nacional, con contenido reciclado y color natural, sin empaque o envoltura., con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	300		
49	Folder tamaño oficio, medida: 34.5x23.8 cm, nacional con contenido reciclado y color natural sin empaque o envoltura. con un cierto porcentaje de fibra reciclada. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	200		

50	Goma ecológica, 3x2x0.07 cm., sin empaque o envoltura.	Pieza	10		
51	Grapa 13/8-C con 1000 grapas de 8,00mm.	Pieza	10		
52	Grapa estándar, tamaño 26/6, caja con 5,000 grapas.	Caja	10		
53	Lápiz Bicolor sin empaque o envoltura; Producto de menor grado de impacto ambiental	pieza	30		
54	Lápiz No.2, sin pintura o barniz, sin goma, de madera proveniente de bosque con certificación de manejo sustentable sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	100		
55	Libreta florete de raya de forma francesa con 100 hojas, sin recubrimiento plastificado, sin tinta con contenido reciclado. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	10		
56	Libreta florete de raya, forma italiana, con 100 hojas, sin recubrimiento plastificado, sin tinta, con contenido reciclado, pastas sin plastificar. Producto de menor grado de impacto ambiental	Pieza	5		
57	Liga de hule No. 18, bolsa con 100 gr.	Bolsa	20		
58	Marca texto fluorescente, base agua color amarillo , sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental	Pieza	50		
59	Marcador de cera color rojo, sin empaque o envoltura.	Pieza	5		
60	Marcador para pizarrón blanco, colores negro, azul, rojo y verde, punta cincel.	Pieza	10		
61	Marcador permanente de 13 mm azul, verde, rojo y negro	Pieza	10		
62	Marcador permanente de 13 mm color azul, verde, rosa y negro	Pieza	10		
63	Marcador permanente para Cd con doble punta (fina y ultra fina), sin empaque o envoltura color negro.	Pieza	5		
64	Marcador permanente, colores negro, azul y rojo punta cincel de poliéster.	Pieza	5		
65	Masking tape, medida 18 mm x 50 m sin empaque o envoltura	Pieza	30		
66	Masking tape, medida 24 mm x 50 m sin empaque o envoltura.	Pieza	10		
67	Notas adhesivas tipo banderita adhesiva medida de 1.27 x 4.3 cm con 5 colores.	Pieza	30		
68	Papel Bond premier BP401 91 x 100 m Núcleo 2	Pieza	2		
69	Papel Bond premier BP411 91 x 100 m Núcleo 3	Pieza	2		
70	Papel opalina 125 gramos, paquete con 100 hojas	Paquete	15		
71	Pegamento lápiz adhesivo, 9 gr., sin solvente, sin empaque o envoltura.	Rollito	50		

	Producto de menor impacto ambiental.				
72	Perforadora metálica para 2 orificios	Pieza	5		
73	Perforadora metálica para 3 orificios	Pieza	3		
74	Protector de hojas, plástico transparente, tamaño carta, caja con 100 piezas, con contenido reciclado.	Caja	25		
75	Protector de hojas, plástico transparente grueso, tamaño carta, caja con 100 piezas, con contenido reciclado.	Caja	15		
76	Registrador de 2", con contenido reciclado y color natural, de 2 argollas, tamaño carta sin empaque o envoltura. Producto de menor impacto ambiental.	Pieza	40		
77	Regla de plástico transparente de 30 cm.	Pieza	25		
78	Sacapuntas manual con manivela cuerpo metálico	Pieza	6		
79	Separador de cartulina blanca 5 posiciones, tamaño carta; medidas 23.5x28.0, blanco en papel reciclado de post consumo nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color producto de menor grado de impacto ambiental.	Juego	150		
80	Separador medidas 23.5x28.0, blanco en papel reciclado de post consumo nacional, libre de ácidos, no clorado, sin recubrimiento de color numérico del 01 al 10 tamaño carta, contenido reciclado, producto de menor grado de impacto ambiental	Juego	5		
81	Sobre manila tamaño carta; medidas 23.0x30.7, en papel reciclado, de post/consumo nacional sin blanquear en color natural, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	250		
82	Sobre manila tamaño esquila medida 16.5x24.0, en papel reciclado de post/consumo nacional, sin blanquear en color natural, con hilo y sin adhesivo, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	50		
83	Sobre manila tamaño oficio; medida, en papel reciclado de post/consumo, nacional 34.0x23.5 con contenido reciclado, sin blanquear en color natural, con hilo y sin adhesivo, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	60		
84	Sobre para CD, sin empaque o envoltura.	Pieza	50		
85	Tabla registro con clip sujetador tamaño carta.	Pieza	3		
86	Tarjeta cartulina medida 15.5x21.5 cm, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de	Millar	1		

	ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental				
87	Tarjeta cartulina medida 12.5x20 cm blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental	Millar	1		
88	Tarjeta cartulina medida 12.5x20.5 cm., blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Millar	1		
89	Tarjeta cartulina medida 12.x15.5 cm, blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental	Millar	1		
90	Tarjeta cartulina medida 15.5x20 cm blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental	Millar	1		
91	Tarjeta cartulina medida 8x12.5 cm., blanco en papel reciclado, de post/consumo, nacional libre de ácidos con no clorado, con 100 recubrimiento de color. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Millar	1		
92	Tijeras metálicas del No. 6 con mango de plástico.	Pieza	20		
93	Tinta de cheques (foliadora), tubo con 12 ml roja, negra y azul.	Pieza	10		
94	Tinta para sello de goma de 60 ml., con aplicador de esfera, que no contenga elementos tóxicos producto reciclable negra, roja y azul, sin empaque o envoltura. Producto de menor grado de impacto ambiental.	Pieza	10		
					Subtotal
					I.V.A.
					Total

(Importe total con letra).

Fecha: -----

Nota: Con el fin de que las propuestas económicas de los licitantes sean uniformes se deberán presentar preferentemente en el presente formato, el que podrá ser acompañado de cualquier documentación soporte.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

